

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 2 de Marzo de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 3 de Marzo de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **21 de febrero de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 14 de febrero de 2020.
2. Se resolvió una solicitud de modificación recibos suministro agua por error de lectura.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 117.640,96.-€.
4. Se rectificó un error material en acuerdo JGL de fecha 07.02.2020, referente al precio de adjudicación excluido el IVA, en el contrato del "Suministro de energía para todos los edificios del Ayuntamiento y alumbrado público".
5. Se tramitaron dos ceses de licencia de vado permanente y entrada de carruajes.
6. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
7. Se aprobaron cinco solicitudes de servicio de acompañamiento personal para mayores.
8. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 8.1. Se acordó prorrogar el contrato del "Suministro del material fungible de oficina de Crevillent", con la mercantil Grupo Disofic, S.L., un año más (hasta el 27 de febrero de 2021) por un precio total de 13.720 €/anuales (21% IVA incluido).
 - 8.2. Se acordó iniciar la fase de negociación de los aspectos económicos y técnicos, de acuerdo con la clausula 15.2 del PCAP, de la contratación del "Servicio de Soporte avanzado de aplicaciones informáticas de SPAI", con el único licitador SPAI Innova Astigitas, S.L..
 - 8.3. Se aprobó el Plan de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento de caminos rurales (camino de carga y acceso al centro de interpretación del Parque Natural del Hondo).
 - 8.4. Se ratificó el documento de cédula urbanística emitida por la Oficina Técnica Municipal para la ejecución de la "Escuela Teatro Chapi".
 - 8.5. Se acordó acogerse a la Convocatoria de subvenciones para Programas de Talleres de Empleo de la Conselleria de Trabajo, para el Taller de Empleo Villa de Crevillent VII.
 - 8.6. Se aprobaron las ediciones de "Actividades deportivas y turismo" y de "Organización de eventos gastronómicos" y la petición de subvención al patronato provincial de turismo "Costa Blanca" para la financiación de gastos derivados en "Promoción Turística de la Costa Blanca" por un importe de 2.850,03 € y 10.630,94 €, respectivamente.
 - 8.7. Se acordó aprobar el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Crevillent.
9. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

